

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, el día 16/05/08, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", de lo que se dará conocimiento, a través del tablón de anuncio y de la página web de la Consejería.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA" (EN SU CASO):****13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

[www.culturaextremadura.com](http://www.culturaextremadura.com) Oficina Virtual. Concursos.

Mérida, a 4 de abril de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de SAIS para los centros del Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: SH-019/07 SEXPE. (2008060951)*

Advertidos datos omitidos en la Resolución de 14 de diciembre de 2007 de la Dirección Gerencia del SEXPE, por la que se hace pública la adjudicación del Expediente SH-019/07 SEXPE Adquisición de Sais para los Centros del Servicio Extremeño Público de Empleo, publicada en el DOE n.º 2 de 3 de enero de 2008, la publicación de la adjudicación no contempló ciertos requisitos legales de los contratos financiados con fondos comunitarios a través de FEDER, se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

A continuación del punto 5.- ADJUDICACIÓN,

Debe insertarse:

**6.- PROGRAMA OPERATIVO:**

FEDER DE EXTREMADURA 2007-2013. Reglamentos CE n.º 1083/2006 del Consejo, 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo y 1828/2006 de la Comisión.



## 7.- TEMA PRIORITARIO:

13.- "Servicios y aplicaciones para el ciudadano".

## 8.- % DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA:

80%.

## 9.- SUPERPROYECTO Y PROYECTO:

2007 19 04 9004 "Servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y Administraciones".

2007 19 04 0006 "Infraestructuras TIC del SEXPE".

Mérida, a 31 de marzo de 2008. El Director Gerente del SEXPE P.D. 123/2001, JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2008ED0231)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 26 de marzo de 2008. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.